

Nombramiento del Doctor Ubaldo Franco Caiuby como Cónsul Honorario en Sao Paulo, Brasil.— G. O. No. 5081, del 13 de Octubre de 1937.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO 2019.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

El señor Doctor Ubaldo Franco Caiuby queda designado Cónsul Honorario en Sao Paulo, Brasil.

DADO y firmado en San Cristóbal, Provincia Trujillo, residencia temporal del Poder Ejecutivo, a los once días del mes de octubre del año de mil novecientos treintisiete.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Conferimiento al Sr. Ramón Carbajal y de Colón, de la condecoración de la Orden del Mérito "Juan Pablo Duarte".— G. O. No. 5093, del 13 de Noviembre de 1937.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO 2019-bis.

Considerando los altos merecimientos del Señor Don Ramón Carbajal y de Colón, descendiente de Don Cristóbal Colón, Descubridor de América;

En uso de las facultades de que estoy investido por la Constitución del Estado;

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito "Juan Pablo Duarte";

Vista la Ley Núm. 1113, del Congreso Nacional, de fecha 26 de mayo del año 1936.

D E C R E T O :

Conceder al Señor Don Ramón Carbajal y de Colón, des-

cendiente de Don Cristóbal Colón, Descubridor de América, la condecoración de la Orden del Mérito “Juan Pablo Duarte”, en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata.

Dado y firmado en San Cristóbal, Provincia Trujillo, residencia temporal del Poder Ejecutivo, a los doce días del mes de Octubre del año mil novecientos treintisiete..

RAFAEL L. TRUJILLO.

Nombramiento del Lic. Arturo Despradel como Miembro del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo.— G. O. No. 5082, del 16 de Octubre de 1937.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFACTOR DE LA PATRIA.

NUMERO 2020.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso tercero del artículo cuarenta y nueve de la Constitución del Estado;

VISTO el artículo quinto de la ley de Organización del Distrito de Santo Domingo;

VISTA la renuncia presentada con fecha del 3 de agosto del presente año por el licenciado H. Cruz Ayala de las funciones de Miembro del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo.

D E C R E T O :

UNICO.— El licenciado Arturo Despradel queda nombrado Miembro del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo, para cubrir la vacante ocurrida con motivo de la renuncia ya indicada.

DADO en San Cristóbal, Provincia Trujillo, residencia temporal del Poder Ejecutivo, el día catorce del mes de octubre del año mil novecientos treinta y siete.

RAFAEL L. TRUJILLO.